

D E C R E T O N° 169/2020
CRESPO (ER), 25 de Agosto de 2020

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de una camioneta Pick up usada cabina simple 4 x 4, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Licitación Privada N° 07/20- Segundo llamado, para la adquisición de:

Ítem 1) Una (1) camioneta pick up usada cabina simple 4 x 4, motor 2.8, preferentemente color blanco, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.- Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Un Millón Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.050.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).

Art.4º.- Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 28 de Agosto de 2020, a la hora 11,00.

Art.5º.- Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “El Observador”.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a:
Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 –
Partida Parcial 02 – Partida Sub Parcial 01.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.